

Empleo: Enfermero(a) Atención Domiciliaria

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile / Hospital DIPRECA

Cargo

Enfermero(a) Atención Domiciliaria

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

1.434.419

Condiciones

SUELDO NIVEL	1.100.986
ASIG. ESTÍMULO	323.219
MOVILIZACION	<u>10.214</u>
TOTAL HABERES MENSUALES	1.434.419

Jornada y horario de trabajo: 45 horas semanales

Lunes a jueves de 8:00 a 17:15 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Déjese establecido que la(s) persona(s) seleccionada(s) será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de cargo.

Objetivo del cargo

Brindar atención integral a los pacientes de la Unidad de Atención Domiciliaria, contribuyendo al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad con calidad, en forma oportuna, segura y continua para los usuarios y sus familias.

FUNCIONES DEL CARGO

1. Realizar la atención de los pacientes, de acuerdo a normativas internas, protocolos y normativa legal vigente, realizando los registros respectivos e informando oportunamente variaciones de su estado de salud.
2. Realizar los procedimientos y tratamientos que corresponda, de acuerdo a indicación médica, así como asistir a los médicos u otros profesionales en los procedimientos cuando se requiera.
3. Supervisar y orientar al personal técnico a su cargo según corresponda.
4. Educar y orientar a usuarios y/o familiares en los temas relacionados a su área de desempeño.
5. Reunir los insumos necesarios para su trabajo en el área asignada, manteniendo y controlando el stock de insumos a su cargo, e informar a su jefatura la necesidad de provisión cuando sea necesario.
6. Velar por el buen uso y funcionamiento de máquinas y equipos, informando oportunamente deterioros y falencias.
7. Realizar las labores administrativas asociadas a su área de desempeño tales como: coordinaciones, registros, derivación de pacientes, cargos de insumos y prestaciones en el sistema hospital (SIH), programación de rutas, estadísticas, tramitación de horas médicas, entre otros.
8. Resolver los problemas clínicos y/o administrativos que se presenten, informando a su jefatura directa, según corresponda.
9. Notificar ocurrencia de eventos adversos, centinelas e incidentes en el CEM y participar en el análisis del mismo.
10. Administrar, utilizar y revisar el Carro de Paro y Caja de Convulsión, según normativa vigente.

11. Realizar las coordinaciones requeridas para la realización de visitas domiciliarias y la atención de dichos pacientes por las áreas relacionadas.
12. Recepcionar y evaluar interconsultas recibidas de los servicios clínicos, para ingreso de pacientes al programa.
13. Colaborar en la evaluación de insumos de heridas solicitados por el área de Abastecimientos.
14. Coordinar con Enfermera de Curaciones pacientes que asistirán a control médico de cirugía vascular.
15. Agendar pacientes que están en control con la Unidad, cuando requieren curación en Policlínico de Heridas.
16. Cumplir y hacer cumplir los indicadores de calidad, seguridad, IAAS, normas, Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad y Buenas Prácticas Laborales.
17. Participar en las distintas reuniones informativas o de carácter técnico, docencia, grupos de investigación y/o capacitación continua al interior del Hospital Dipreca a fin de potenciar la labor docente, técnica y humana.
18. Cumplir con otras tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por su jefatura directa.
19. Cooperar en la satisfacción de las necesidades de ayuda espiritual de los pacientes.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Profesional de Enfermero(a), obtenido en una Institución del Estado o reconocido por éste.

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 2 años de experiencia en servicio Médico Quirúrgico.
Experiencia comprobable en manejo avanzado de heridas.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular: se revisa que los candidatos(as) cuenten con los criterios solicitados (experiencia, cursos, etc.), además de haber adjuntado la totalidad de documentación solicitada.
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica: entrevista realizada por jefatura directa y/o referente técnico, se evalúan los conocimientos teóricos-prácticos del puesto de trabajo ofertado.
- c) Evaluación Psicolaboral: entrevista acompañado de batería de test psicológicos.
- d) Comité de selección: etapa final, los candidatos preseleccionados, asisten de manera individual a una entrevista con el comité de selección (jefatura directa, superior, jefatura de gestión y desarrollo de personas).

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando”.

Solo se notificará a los candidatos preseleccionados vía telefónica y/o correo electrónico.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	20/05/2022-26/05/2022
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	27/05/2022-10/06/2022
Finalización	
Finalización del Proceso	13/06/2022-17/06/2022

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **26/05/2022**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

1.- Las personas interesadas, que actualmente **no trabajan el Hospital Dipreca**, deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en “Documentos Requeridos para postular”. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “Adjuntar Archivos”, donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

2.- Las personas interesadas en postular al cargo, **que actualmente trabajen en el Hospital Dipreca**, enviar un correo electrónico con la totalidad de la documentación solicitada, indicando en Asunto: "Enfermera/o Atención Domiciliaria", al correo de: pia.dominguez@hospitaldipreca.cl.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan.

Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos. Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso.

El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.